



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

529/00

Salta, 24 OCT 2000
Expediente N° 12.351/00

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría Regional de Educación Profesional Continua a Distancia en Diabetes y Nutrición (EPROCAD), pidiendo se conceda auspicio para la "Semana del Diabético", a realizarse los días 13 al 18 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el incremento de la prevalencia de las patologías crónicas, particularmente Diabetes, Obesidad y Enfermedades Cardiovasculares, se pone en marcha un programa orientado a la prevención de estas enfermedades.

Que, los objetivos fijados por este Programa, dirigidos a los Profesionales del área y la comunidad en general, pretenden brindar una mejor atención a las personas que padecen estas patologías.

Que el pedido reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para conceder el auspicio solicitado (Resolución Interna N° 155/97).

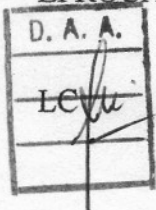
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

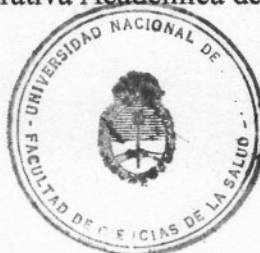
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a la "SEMANA DEL DIABÉTICO", organizada por Educación Profesional Continua a Distancia en Diabetes y Nutrición (EPROCAD) a realizarse en la Provincia de Salta, los días 13 al 18 de noviembre de 2.000.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, EPROCAD y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Elvira Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO